

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

OFICIO: PM/SHA/297/2023

ASUNTO: Certificación

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 14/2023 catorce diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 25 de julio de 2023, se aprobó acuerdo dentro del punto número 8 ocho del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra el Secretario de Ayuntamiento Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Privada Velázquez	Ranchito de San José
Calle Sagrado Corazón	Derramadero de Charcas
Calle Tampico	Loma del Zapote
Calle Central	La Purísima
Avenida Cerro del Peñón	Peña Rodada
Calle Primavera	La Noria
Andador Pirules	La Purísima
Calle Sacromonte	Sacromonte
Andador México	Cuarto Blanco
Calle Juárez	Ranchito de San José

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 9 nueve votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 27 días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés. -----



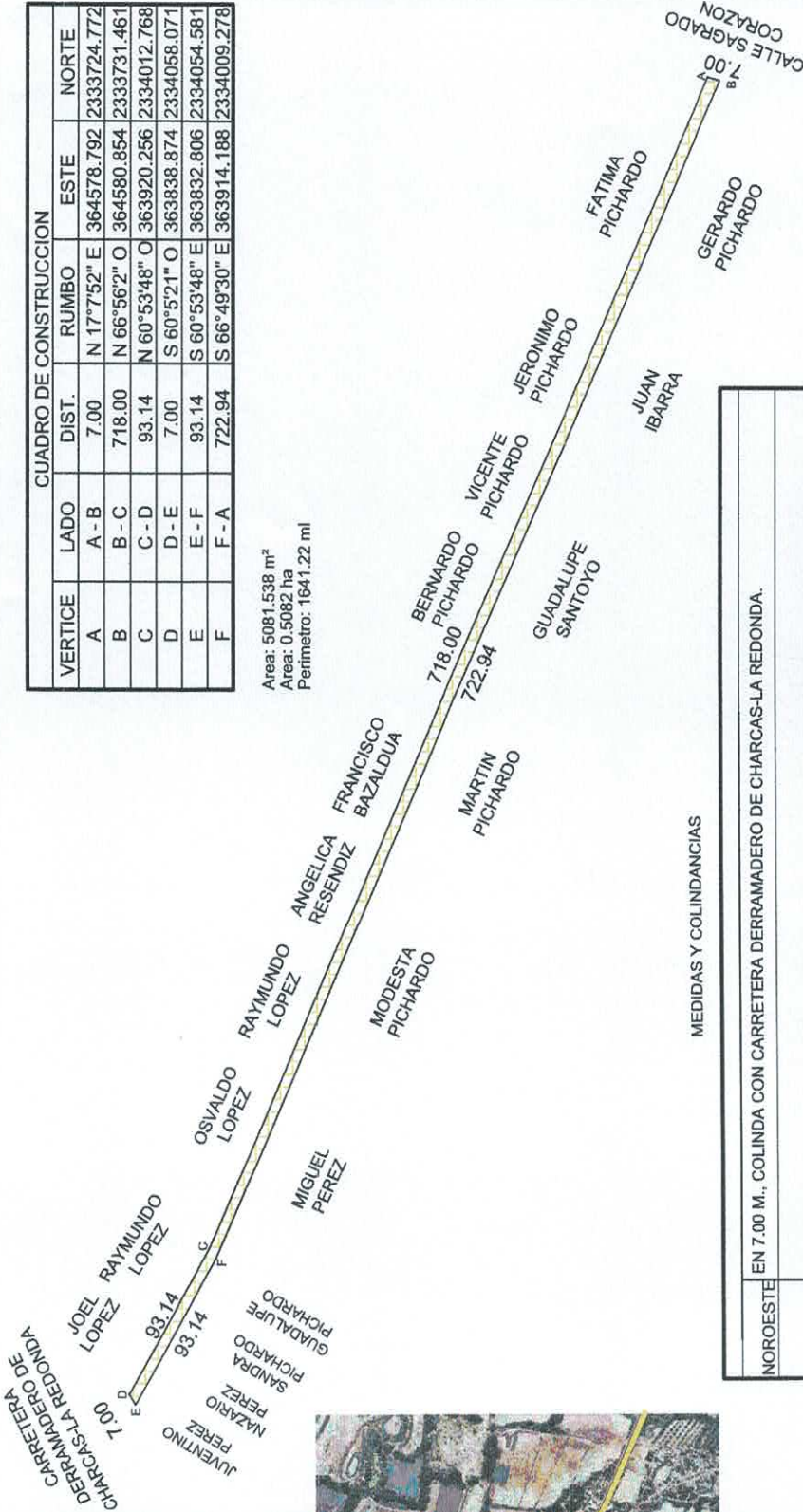
SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p: Archivo

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	7.00	N 17° 52' E	364578.792	2333724.772
B	B - C	718.00	N 66° 56' 2" O	364580.854	2333731.461
C	C - D	93.14	N 60° 53' 48" O	363920.256	2334012.768
D	D - E	7.00	S 60° 52' 1" O	363838.874	2334058.071
E	E - F	93.14	S 60° 53' 48" E	363832.806	2334054.581
F	F - A	722.94	S 66° 49' 30" E	363914.188	2334009.278

Area: 5081.538 m²
Area: 0.5082 ha
Perimetro: 1641.22 ml



NOROESTE	EN 7.00 M., COLINDA CON CARRETERA DERRAMADERO DE CHARCAS-LA REDONDA.
NORESTE	EN 2 TRAMOS, EL PRIMERO DE 93.14 M., COLINDA CON JOEL LOPEZ Y RAYMUNDO LOPEZ, EL SEGUNDO DE 718.00 M., COLINDA CON OSVALDO LOPEZ, RAYMUNDO LOPEZ, ANGELICA RESENDIZ, FRANCISCO BAZALDUA, BERNARDO PICHARDO, VICENTE PICHARDO, JERONIMO PICHARDO Y FATIMA PICHARDO.
SURESTE	EN 7.00 M., COLINDA CON CALLE SAGRADO CORAZON.
SUROESTE	EN 2 TRAMOS, DE 722.94 M., COLINDA CON GERARDO PICHARDO, JUAN IBARRA, GUADALUPE SANTOYO, MARTIN PICHARDO, MODESTA PICHARDO Y MIGUEL PEREZ, EN 93.14 M., COLINDA CON GUADALUPE PICHARDO, SANDRA PICHARDO, NAZARIO PICHARDO Y JUVENTINO PEREZ.

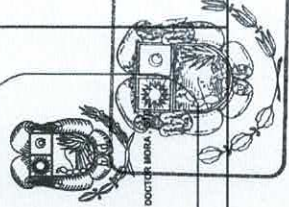
NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE

Descripción: Vialidad secundaria, cuenta con los servicios de agua potable y red eléctrica, reconocida por usos y costumbres desde hace más de 35 años.
Donante: Por Usos y Costumbres a través del Delegado de la Comunidad el C. Jerónimo Pichardo Pichardo.

Nombre de la vialidad: Calle Sagrado Corazón
Ubicación: Comunidad Derramadero de Charcas, municipio Doctor Mora, Gto.
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha: 03 de Abril 2023
Cotas: metros
Sup Territorial: 5,081.538 m²

Administración
2021-2024
Desarrollo Urbano
Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván



DESARROLLO URBANO